



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4004

Trámite de audiencia en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Directora General de Medio Natural, Educación Ambiental i Cambio Climático de 17 de enero de 2012, sobre imposición de sanción de multa de 300 euros con carácter solidario (expediente SJ Bio/Recurso 313-2012)

Notificación del trámite de audiencia en el expediente de resolución del recurso de alzada interpuesto per el Sr. Juan Torres Ribas contra la Resolución de la directora de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de 17 de enero de 2012, sobre imposición de sanción de multa de 300 euros con carácter solidario al Sr. Juan Ribas Torres y Francisco Cardona Ribas por el desembarco en la reserva natural des Vedrà, Vedranell y Illots de Ponent, en el Illot de Conillera, lugar conocido como "Estància de fora", contraviniendo la prohibición y caza de especies en peligro, TM de Sant Josep de Sa Talaia.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación del trámite de audiencia al Sr. Francisco Cardona Ribas y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica al interesado Sr. Francisco Cardona Ribas que el Sr. Juan Torres Ribas ha interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de la directora de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático de 17 de enero de 2012.

Por este motivo, se pone de manifiesto en las oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, con domicilio en el Polígono Son Rossinyol de Palma, calle Gremi Corredors número 10, CP 07009, el recurso interpuesto, al efecto que pueda formular, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta notificación, las alegaciones que considere procedentes de acuerdo con lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, a 25 de febrero de 2013

La Secretaria General

María José Marco Landazábal

